

Don Miguel Ángel Díez García, Portavoz del grupo municipal VOX Las Rozas en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, en representación del mismo y al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985 de 2 de Abril que regula las Bases del Régimen Local y del artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre de aprobación de Reglamento de organización, funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta las siguientes enmiendas de adición a la moción presentada por el Partido Popular:

Las Rozas a 24 de enero de 2023

Enmienda de adición al acuerdo N° 1:

Que pidan disculpas, rectifiquen y sean cesadas inmediatamente tanto la ministra Irene Montero, como la secretaria de Estado de Igualdad, Ángela Rodríguez, respecto a sus declaraciones a jueces y partidos políticos en la aplicación de la ley del “solo si es si”, **instando en este acto al Gobierno para que derogue una ley que ha provocado que decenas de violadores y pederastas rebajen sus penas de cárcel y salgan de prisión con total impunidad.**

Enmienda de adición para añadir el siguiente acuerdo:

Pedimos en este mismo acto que el Ayuntamiento de Las Rozas inste al Gobierno a aumentar las penas de prisión para los delincuentes sexuales, pida establecer la cadena perpetua para los crímenes más atroces y aplique la pérdida de nacionalidad en el caso de delincuentes sexuales que tengan nacionalidad adquirida.

Miguel Ángel Díez García
Portavoz Vox Las Rozas

